PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

327

Decreto N. 12.750.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 29 de Marzo de 1946.-

N° 2314.-

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Autorízase a la Contaduria General y Dirección del Tesoro, a proceder al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de Marzo del corriente año.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.